



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE MAYO DE 2019

No. 96

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la acción institucional para el Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México 3

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Código de Conducta 17

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad 32

Metrobús

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta 33

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el “Programa Provisional de Gobierno de Azcapotzalco 2019-2020” 34

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de la acción institucional, “Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el ejercicio fiscal 2019, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 35

Continúa en la Pág. 2

Solo con fines informativos

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 11, 12, 16, fracción XIII, 18, 20, fracción IX, y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1º, 7º, fracción XIII, 38 Y 210 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRIMERO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que el domicilio de las oficinas de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, será el ubicado en **Avenida. Río Churubusco, esquina con calle Hualquila, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.**

SEGUNDO.- Todas las notificaciones, acuerdos citatorios correspondencia, tramite, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, deberán realizarse en el domicilio antes señalado en el presente aviso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- Este Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

Solo con fines informativos